



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El Municipio de San José de Uré, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **Licitación de Obra Pública** que tendrá por objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ, EN EL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA” y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Obra se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Económico” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

“CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ, EN EL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA”

2. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Obra fue tomada de un análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co

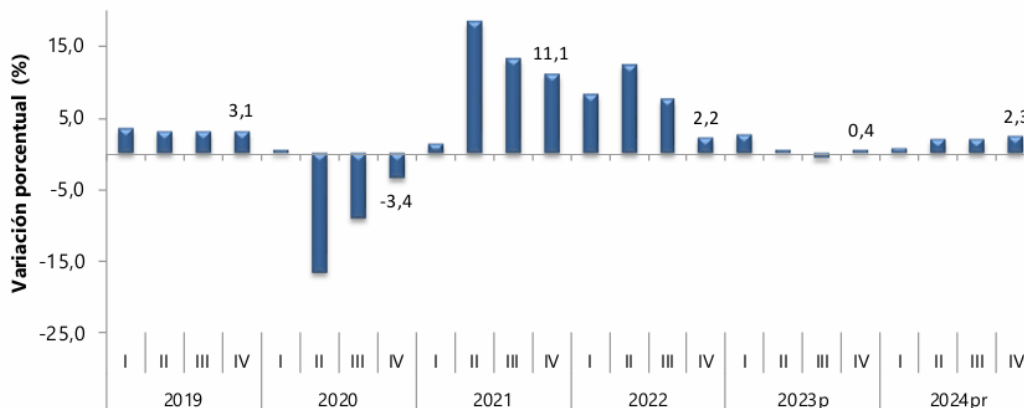


NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2024 ^{PR} / 2023 ^P	2024 ^{PR} -IV / 2023 ^P -IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)¹ Información diciembre 2024

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

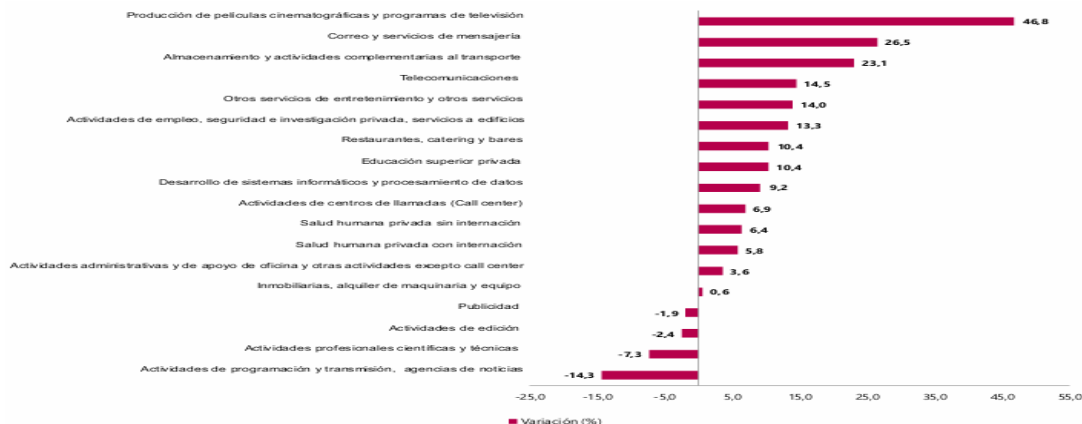


NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{a,b} Hora cátedra ^{a,c}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2024 - diciembre 2024^P / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección N.				
LN	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

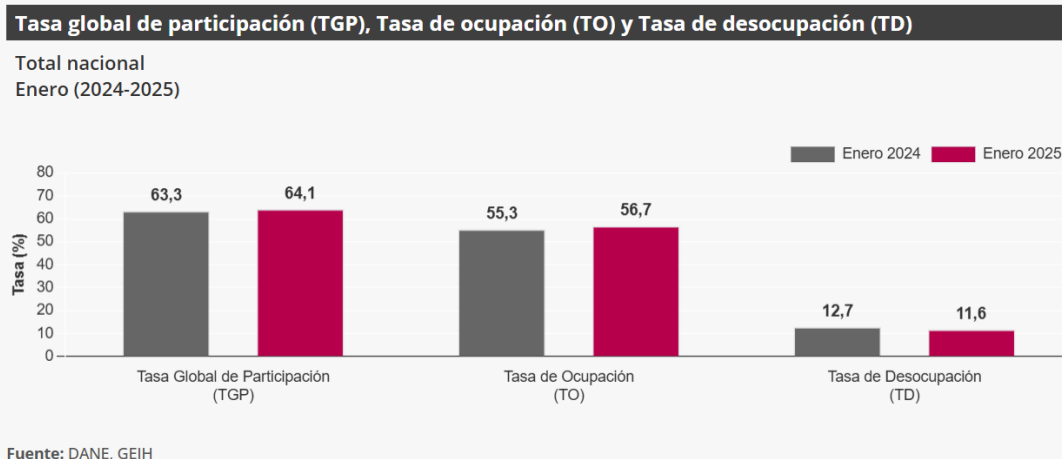
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Empleo y desocupación².

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).



En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de

2 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



NIT N° 900220061-8

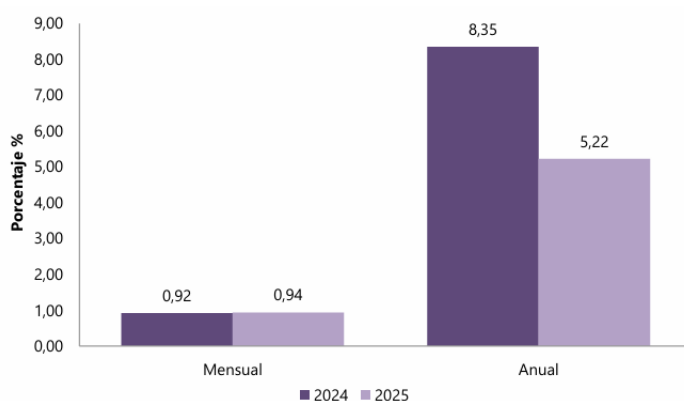
ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025³

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedecordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedecordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
 - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} / 2023 ^P	2024 ^{PR} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{PR} -IV / 2024 ^{PR} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T



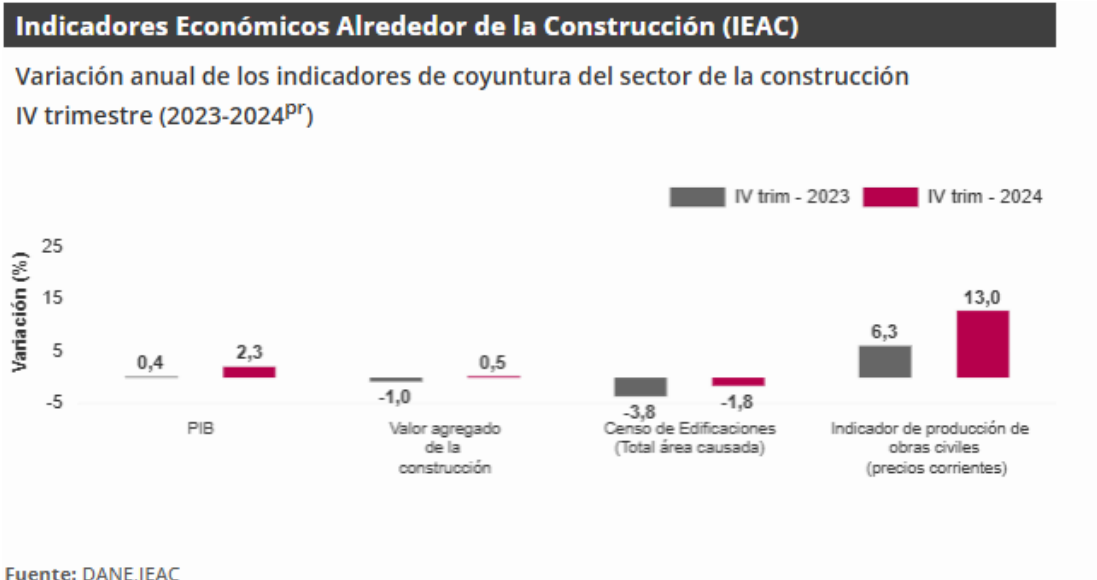
NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁴

Información IV trimestre 2024



Indicadores Macroeconómicos Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

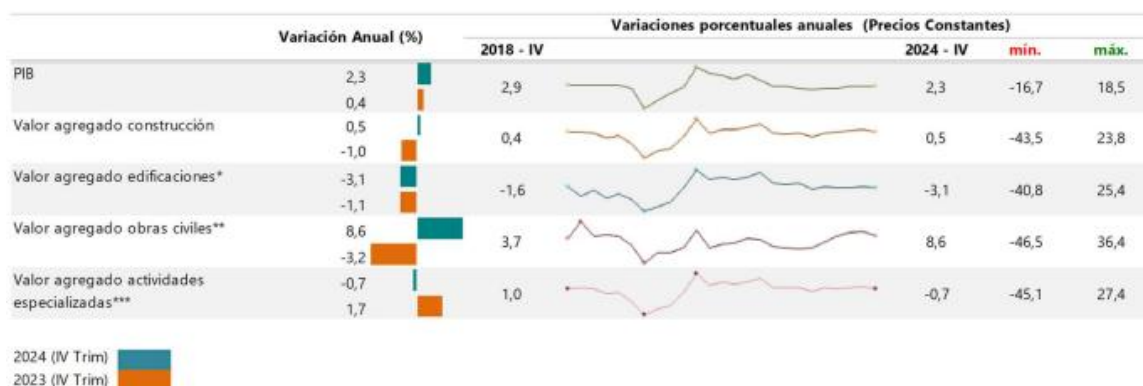


NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

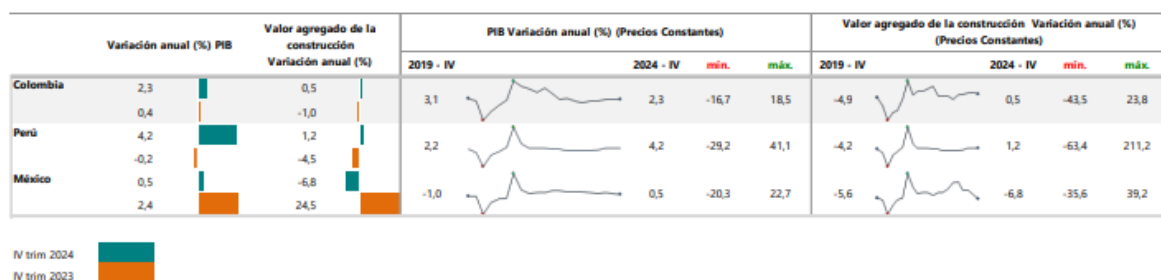
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (IV trimestre) – 2024^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

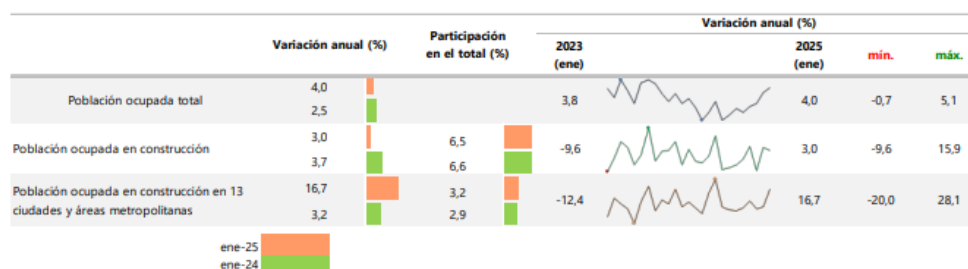
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Empleo

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

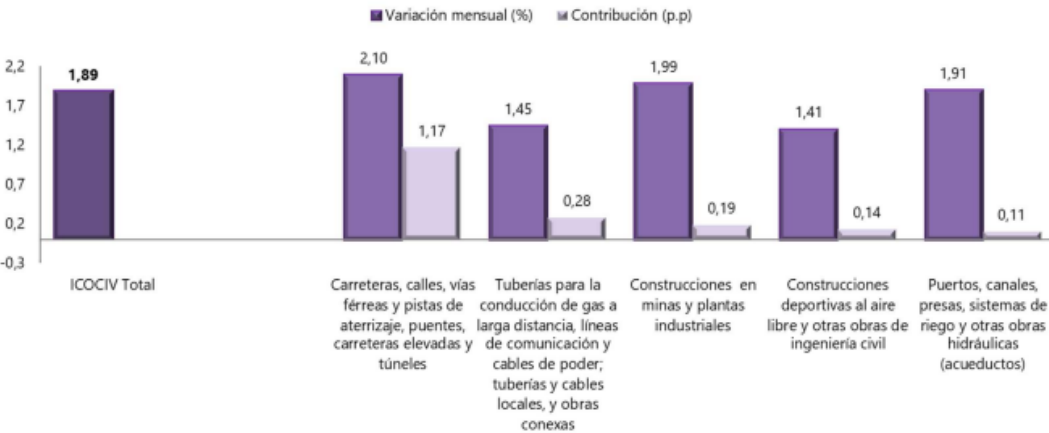


NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

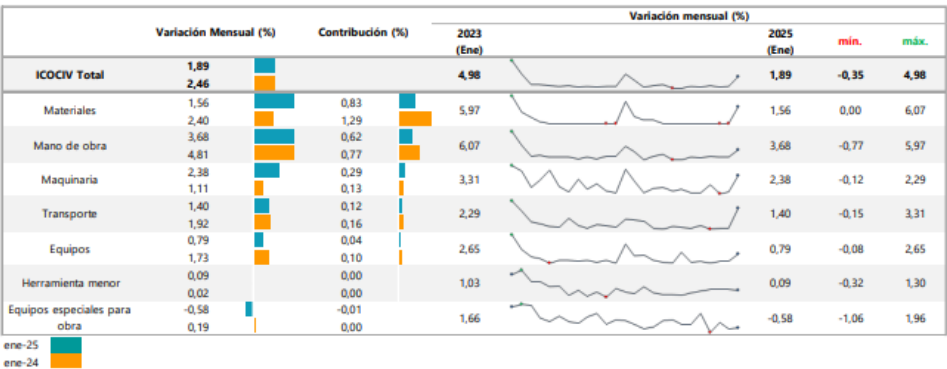
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2025^{pr}



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2025^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ICOCIV.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

3. ACUERDOS COMERCIALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de la Obra en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

TABLA COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.** Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Para los acuerdos con: **Chile y los Estados AELC**, este proceso de contratación NO está cubierto por el acuerdo comercial pues el valor del contrato supera al umbral del Acuerdo Comercial, pero le aplican la excepción #33 “los servicios de ingeniería y arquitectura”, por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto para estos acuerdos.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Obra en mención está cubierto solo con los siguientes acuerdos comerciales: **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Costa Rica, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.**

4. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

Artículo 2.2.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

(a) *Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*

(b) *Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 311, establece: “ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”

5. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 4210, existe la información de las siguientes 134 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
-----	--------------	--------------	--------------	----	----	-----	----	----	-------------------------------------

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,06	32%	1,39	0,10	0,07	GRANDE
900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,95	11%	2,22	0,03	0,03	GRANDE
900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,93	85%	(0,40)	(0,06)	(0,01)	GRANDE
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,01	47%	0,88	0,04	0,02	GRANDE
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,98	92%	1,39	0,70	0,06	GRANDE
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,92	103%	(0,17)	IND	(0,02)	GRANDE
890932424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,76	54%	4,93	0,23	0,10	GRANDE
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,16	64%	+ IND	0,14	0,05	GRANDE
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,31	31%	6,39	0,01	0,01	GRANDE
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,69	54%	+ IND	0,02	0,01	GRANDE
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,22	45%	0,36	0,00	0,00	GRANDE
805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,60	81%	0,34	0,13	0,02	GRANDE
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,76	69%	1,77	0,02	0,00	GRANDE
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,35	68%	1,87	0,18	0,06	GRANDE
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,95	44%	0,38	0,01	0,00	GRANDE
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,65	40%	3,22	0,04	0,03	GRANDE
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,12	65%	0,06	0,01	0,00	GRANDE

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,33	41%	(0,54)	(0,07)	(0,04)	GRANDE
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,34	115%	(0,78)	IND	(0,04)	GRANDE
890115406	A COSNTRUIR S.A	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	7,07	49%	10,32	0,12	0,06	GRANDE
890906388	PROCOPAL S.A.	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,95	56%	0,87	0,07	0,03	GRANDE
900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,29	71%	+ IND	0,07	0,02	GRANDE
890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,55	43%	0,66	0,03	0,02	GRANDE
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,11	81%	0,70	0,05	0,01	GRANDE
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,20	54%	3,81	0,15	0,07	GRANDE
800040014	PAVIMENTAR SA	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,27	70%	(0,80)	(0,09)	(0,03)	GRANDE
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,64	68%	0,52	0,15	0,05	GRANDE
900637571	STRABAG SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,66	89%	(12,86)	(0,43)	(0,05)	GRANDE
890910591	EXPLANAN S.A.	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,47	49%	4,69	0,18	0,09	GRANDE
811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,17	59%	1,41	0,13	0,05	GRANDE
800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,31	30%	1,89	0,07	0,05	GRANDE
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,56	71%	2,03	0,13	0,04	GRANDE
890917464	GISAICO S.A.	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,71	26%	12,50	0,19	0,14	GRANDE
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,13	45%	118,71	0,15	0,08	GRANDE

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

900455634	COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,86	86%	14,26	0,93	0,13	GRANDE
800095951	JMV INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	11,52	52%	+ IND	0,02	0,01	GRANDE
860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	7,02	61%	5,56	0,22	0,09	GRANDE
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,76	51%	4,35	0,13	0,06	GRANDE
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,69	38%	6,93	0,30	0,18	GRANDE
900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,10	69%	+ IND	0,04	0,01	GRANDE
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,59	45%	1.050,62	0,18	0,10	GRANDE
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,37	67%	1,88	0,16	0,05	GRANDE
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,27	66%	68,98	0,70	0,24	GRANDE
830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,89	89%	(5,22)	(1,47)	(0,17)	GRANDE
860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,38	69%	0,97	0,21	0,07	GRANDE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,80	46%	2,94	0,19	0,10	GRANDE
860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,80	31%	15,54	0,24	0,16	GRANDE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,80	48%	2,94	0,20	0,11	GRANDE
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,86	59%	0,55	0,03	0,01	GRANDE
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,73	36%	32,21	0,19	0,12	GRANDE
900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	BOLIVAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,55	44%	7,60	0,16	0,09	GRANDE

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

800059485	KMC SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,64	59%	+ IND	0,17	0,07	GRANDE
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,27	52%	1,86	0,05	0,02	GRANDE
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,79	48%	1,60	0,18	0,09	GRANDE
800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,70	65%	+ IND	0,19	0,07	GRANDE
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,83	93%	76,32	2,77	0,18	GRANDE
800170618	INGERAL COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,36	42%	645,33	0,46	0,27	GRANDE

5.1 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ, EN EL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA" se puede ubicar en:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

5.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

A través de los códigos UNSPSC 72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras y 72141100 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 10.49 mil proveedores del servicio en el país.

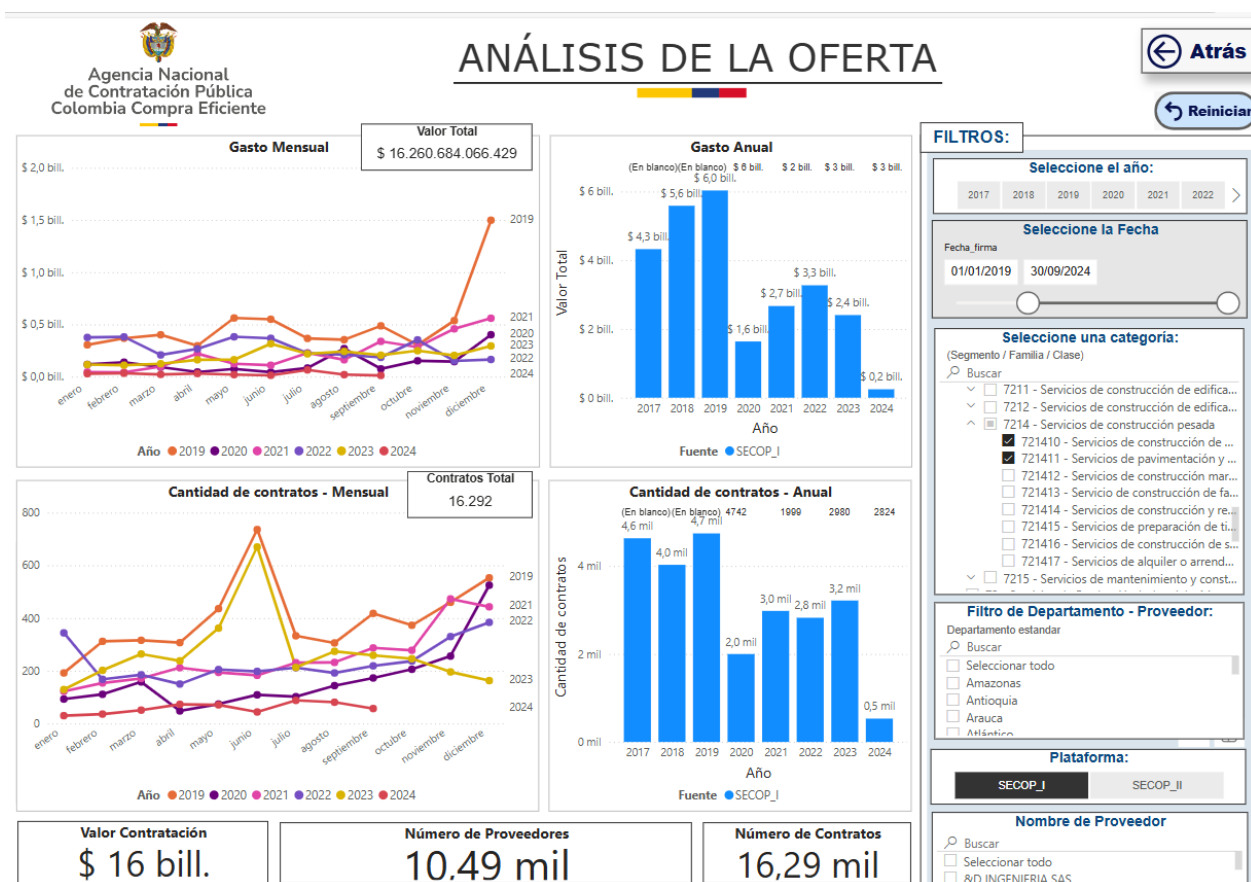


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 182 proveedores del servicio en el Departamento de Córdoba. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

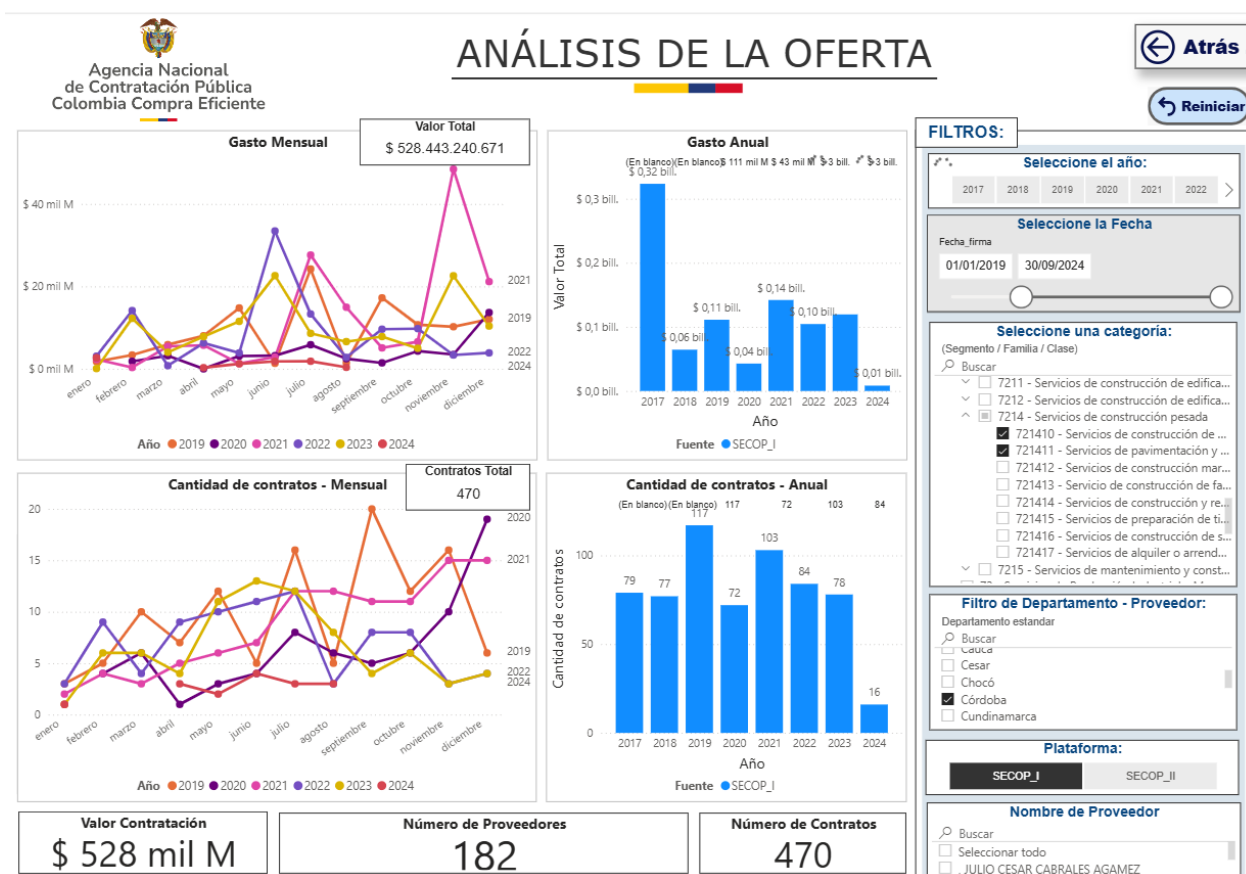


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Córdoba.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

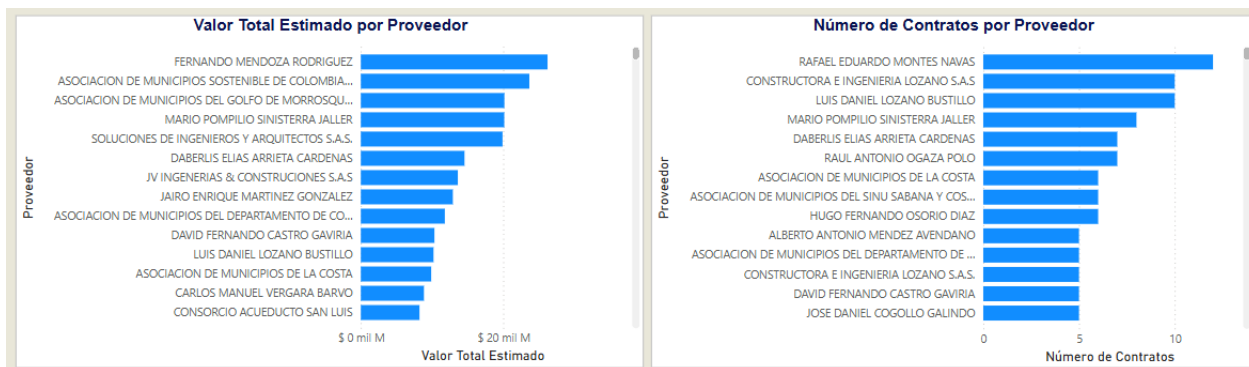


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

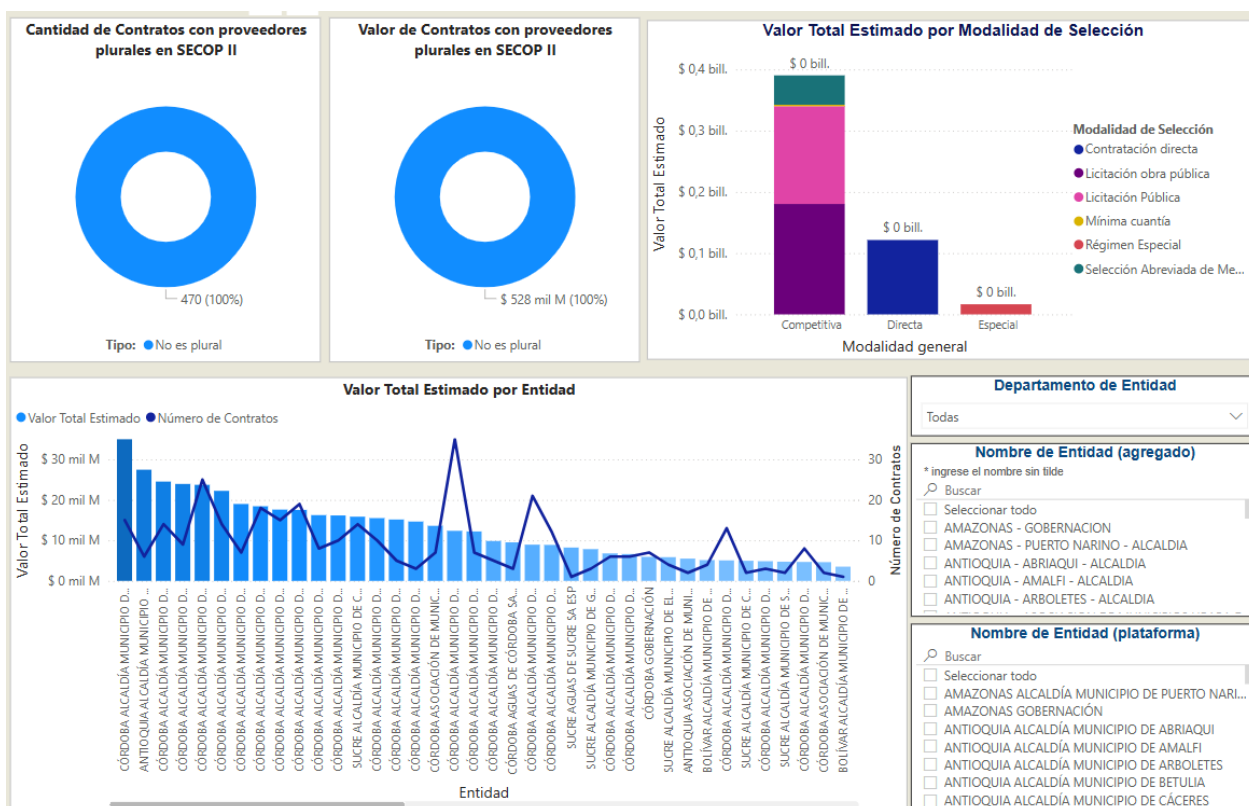


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Valor Estimado Del Contrato:

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen se toman de los precios del mercado, de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la entidad.

Para determinar el presente presupuesto la Secretaría de Planeación del Municipio de San José de Uré considero la siguiente metodología:

- Segmentación de los costos directos que incluyen conceptos relacionados con costos de adquisición de insumos, personal de obra y disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas en las proporciones requeridas por cada unidad de obra. Su valor es el resultado de un análisis geométrico a los diseños y sus cantidades de obra mediante la afectación de precios, sueldos y tarifas con rendimientos técnicamente validados.
- Por otra parte, los costos indirectos que incluyen los conceptos de imprevistos, administración y la razonable utilidad por quien ejecute la obra, igualmente incluye el recurso humano encargado de la planeación y dirección de la obra. La logística demandada por el establecimiento de la planta de producción (talleres, almacén, cerramiento, campamento, servicios complementarios, etc.) y las tasas contributivas o impositivas derivadas de la celebración del contrato, reconociendo un monto para el manejo de los riesgos inherentes a la obra asumidos por el contratista. El valor de estos costos indirectos resulta del análisis estratégico sobre las determinantes físicas, sociales, administrativas y técnicas que condicionan la ejecución del proyecto.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Secretaría de Planeación del Municipio de San José de Uré determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es de **OCHOCIENTOS**

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$ 836.221.722,00) M/CTE, el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

Para ver el presupuesto oficial, remitirse al **Anexo: Formulario 1**.

7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16**. *“Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”*. El Municipio de San José de Uré para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección SI es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado “Estímulo a la industria nacional” tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **VEINTE (20) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedecorde-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedecorde-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPNB, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**⁵, los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

- a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
- b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

⁵ <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignará el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.
- La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este SI se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad debe de otorgar puntaje. Ver el cálculo detallado a continuación:

Se llevó a cabo la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar. Para ello se procedió a determinar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial, los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Se calculó el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Se calculó el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Se determinó el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Se determinó el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como

porcentaje de participación. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
excavaciones varias en material comun en seco a maquina	\$ 2.292.091	\$ 815.725.722	0,280987952	
demolicion de estructuras	\$ 10.763.902		1,319549171	
retiro de materiales provenientes de la excavacion y trasnporte a lugar autorizado	\$ 6.087.011		0,74620805	
sub base granular calse C (pavimento)	\$ 40.022.782		4,90640186	
pavimento de concreto hidraulico 28 mpa y modulo de rotura de MR=4.0 Mpa	\$ 165.467.869		20,28474333	
acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	\$ 40.220.486		4,930638438	
relleno con material seleccionado compactado al 95% del PM (terraplen)	\$ 344.192.936		42,19468955	
bordillo en concreto de 21 Mpa de altura 35 cm y ancho de 15 cm vaciado in situ; incluye la preparacion de la siuperficie de apoyo	\$ 20.291.005		2,487478873	
concreto clase 21 Mpa para andenes	\$ 20.735.427		2,541960667	5,02943954
suministro, fabricacion e instalacion de baranda metalica peatonal H=0.90m	\$ 45.613.774		5,591802829	
concreto de resistencia de 21Mpa para cunetas y descoles (no incluye refuerzo)	\$ 36.368.823		4,458462204	
Relleno con material seleccionado compactado al 95% del PM (andenes)	\$ 5.074.479		0,622081524	
suminsitro, transporte e instalacion de revestimiento en piedra pegada con concreto sobre talud lateral de terraplen	\$ 56.681.194		6,94856034	
señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75X75) cms	\$ 7.241.488		0,887735645	
línea de demarcacion con pintura en frio	\$ 2.621.392		0,321357036	
tacha reflectiva tipo E	\$ 12.051.063		1,477342528	

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del cien por ciento (100%).



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

7. Se procedió a verificar si los bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009:

<https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>

Se realizó la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales⁶, realizada en fecha 20/05/2025, para determinar si estos bienes utilizados para el desarrollo de la obra se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

INSUMO
relleno con material seleccionado compactado al 95% del PM (terraplen)

Ir a G



Productores de Bienes Nacionales

[Razón Social](#)[NIT y Subpartida Arancelaria](#)[Subpartida Arancelaria](#)[Registros PN Históricos](#)[Descripción del Producto](#)

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
relleno con material seleccionado compactado al 95%

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAREXCELPDFCOLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

⁶ <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

9.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado?

La Municipio de San José de Uré ha realizado contratación relacionada en la modalidad de Licitación de Obra Pública con este objeto en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. LP-MSJU-006-2022 - CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE

Modalidad	Licitación Obra Pública	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO ETAPA 2 EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLOMBIA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE – CORDOBA.	
Valor proyectado	\$ 728,515,800	
Valor contratado	\$727,495,878	
Plazo	2 meses	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Oferentes	HUGO FERNANDO OSORIO DIAZ CONSTRUCCION ES 3D INGENIEROS SAS FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMI CO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA	
Contratista adjudicado	HUGO FERNANDO OSORIO DIAZ	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad y estabilidad de la obra	Por el 10% del valor del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones al personal	Por el 20% del valor del contrato.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,21
	Endeudamiento	Menor o igual a 70%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Experiencia	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.																																																																																																																																																																																																																														
Códigos UNSPSC	72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras																																																																																																																																																																																																																														
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	<table><tr><th>N°</th><th>ÍTEM DE PAGO</th><th colspan="2">ESPECIFICACIONES</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND.</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><th></th><th></th><th>GENERAL</th><th>PARTICULAR</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr><tr><td colspan="9">1.1 EXPLANACIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>1.1.1</td><td>210</td><td>PART</td><td>EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES</td><td>M3</td><td>1094</td><td>\$ 9.325</td><td>\$ 10.201.550</td></tr><tr><td>2</td><td>1.1.2</td><td>900</td><td>PART</td><td>TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES A BOTADERO CERTIFICADO</td><td>M3*Km</td><td>4.266</td><td>\$ 1.732</td><td>\$ 7.388.712</td></tr><tr><td colspan="9">1.2 PAVIMENTO</td></tr><tr><td>3</td><td>1.2.1</td><td>610</td><td>PART</td><td>SUBBASE GRANULAR CLASE C</td><td>M3</td><td>425</td><td>\$ 185.622</td><td>\$ 78.889.350</td></tr><tr><td>4</td><td>1.2.2</td><td>630</td><td>PART</td><td>PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 28 MPAS CON MODULO DE ROTURA MR=4.0 MPA</td><td>M3</td><td>363</td><td>\$ 1.091.240</td><td>\$ 396.120.120</td></tr><tr><td>5</td><td>1.2.3</td><td></td><td>PART</td><td>RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO AL 95% DEL P.M COMPACTADO CON MÁQUINA</td><td>M3</td><td>473</td><td>\$ 143.250</td><td>\$ 67.757.250</td></tr><tr><td>6</td><td>1.2.4</td><td>630</td><td>PART</td><td>SUBRASANTE MEJORADA CON CAL AL 5%</td><td>M2</td><td>364</td><td>\$ 54.254</td><td>\$ 19.748.456</td></tr><tr><td>7</td><td>1.2.5</td><td>640</td><td>PART</td><td>BORDILLO EN CONCRETO VACIADO INSITU</td><td>M</td><td>723</td><td>\$ 100.658</td><td>\$ 72.775.734</td></tr><tr><td>7</td><td>1.2.6</td><td>640</td><td>PART</td><td>PAVIMENTO DE 28 MPA PARA LOSAS IRREGULARES</td><td>M3</td><td>10</td><td>\$ 995.635</td><td>\$ 9.956.350</td></tr><tr><td>8</td><td>1.2.7</td><td>630</td><td>PART</td><td>ACERO DE REFUERZO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IRREGULARES</td><td>KG</td><td>282</td><td>\$ 11.428</td><td>\$ 3.222.696</td></tr><tr><td colspan="9">1.3 ESTRUCTURAS Y DRENAJE</td></tr><tr><td>9</td><td>1.3.1</td><td>630</td><td>PART</td><td>DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS</td><td>M3</td><td>1</td><td>\$ 191.212</td><td>\$ 191.212</td></tr><tr><td>10</td><td>1.3.2</td><td></td><td>PART</td><td>EXCAVACIÓN MANUAL</td><td>M3</td><td>46</td><td>\$ 42.232</td><td>\$ 1.942.672</td></tr><tr><td>11</td><td>1.3.3</td><td>630</td><td>PART</td><td>RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO</td><td>M3</td><td>16</td><td>\$ 150.037</td><td>\$ 2.400.592</td></tr><tr><td>12</td><td>1.3.4</td><td>640</td><td>PART</td><td>CONCRETO PARA SOLADO</td><td>M2</td><td>18</td><td>\$ 39.649</td><td>\$ 713.682</td></tr><tr><td>13</td><td>1.3.5</td><td>640</td><td>PART</td><td>CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa PARA ESTRUCTURA DE BOX CULVERT (NO INCLUYE REFUERZO)</td><td>M3</td><td>13</td><td>\$ 1.213.906</td><td>\$ 15.780.778</td></tr><tr><td>14</td><td>1.3.6</td><td>630</td><td>PART</td><td>ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. 60000psi</td><td>KG</td><td>1.281</td><td>\$ 11.428</td><td>\$ 14.639.268</td></tr><tr><td colspan="9">1.4 SEÑALIZACIÓN</td></tr><tr><td>15</td><td>1.4.1</td><td>630</td><td>PART</td><td>SEÑALIZACION VERTICAL TIPO REGLAMENTARIA CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO I</td><td>UND</td><td>2</td><td>\$ 499.782</td><td>\$ 999.564</td></tr><tr><td colspan="7">SUBTOTAL OBRAS</td><td>\$</td><td>702.727.986</td></tr></table> <table><tr><td>SUBTOTAL OBRAS</td><td>\$</td><td>702.727.986</td></tr><tr><td>IMPLEMENTACIÓN PAGA</td><td>\$</td><td>11.754.864</td></tr><tr><td>PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.</td><td>\$</td><td>12.945.720</td></tr><tr><td>IMPLEMENTACIÓN PAFSO</td><td>\$</td><td>1.089.191</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>\$</td><td>728.515.800</td></tr></table>	N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			GENERAL	PARTICULAR						1.1 EXPLANACIÓN									1	1.1.1	210	PART	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1094	\$ 9.325	\$ 10.201.550	2	1.1.2	900	PART	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES A BOTADERO CERTIFICADO	M3*Km	4.266	\$ 1.732	\$ 7.388.712	1.2 PAVIMENTO									3	1.2.1	610	PART	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	425	\$ 185.622	\$ 78.889.350	4	1.2.2	630	PART	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 28 MPAS CON MODULO DE ROTURA MR=4.0 MPA	M3	363	\$ 1.091.240	\$ 396.120.120	5	1.2.3		PART	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO AL 95% DEL P.M COMPACTADO CON MÁQUINA	M3	473	\$ 143.250	\$ 67.757.250	6	1.2.4	630	PART	SUBRASANTE MEJORADA CON CAL AL 5%	M2	364	\$ 54.254	\$ 19.748.456	7	1.2.5	640	PART	BORDILLO EN CONCRETO VACIADO INSITU	M	723	\$ 100.658	\$ 72.775.734	7	1.2.6	640	PART	PAVIMENTO DE 28 MPA PARA LOSAS IRREGULARES	M3	10	\$ 995.635	\$ 9.956.350	8	1.2.7	630	PART	ACERO DE REFUERZO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IRREGULARES	KG	282	\$ 11.428	\$ 3.222.696	1.3 ESTRUCTURAS Y DRENAJE									9	1.3.1	630	PART	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	1	\$ 191.212	\$ 191.212	10	1.3.2		PART	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	46	\$ 42.232	\$ 1.942.672	11	1.3.3	630	PART	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	16	\$ 150.037	\$ 2.400.592	12	1.3.4	640	PART	CONCRETO PARA SOLADO	M2	18	\$ 39.649	\$ 713.682	13	1.3.5	640	PART	CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa PARA ESTRUCTURA DE BOX CULVERT (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	13	\$ 1.213.906	\$ 15.780.778	14	1.3.6	630	PART	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. 60000psi	KG	1.281	\$ 11.428	\$ 14.639.268	1.4 SEÑALIZACIÓN									15	1.4.1	630	PART	SEÑALIZACION VERTICAL TIPO REGLAMENTARIA CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO I	UND	2	\$ 499.782	\$ 999.564	SUBTOTAL OBRAS							\$	702.727.986	SUBTOTAL OBRAS	\$	702.727.986	IMPLEMENTACIÓN PAGA	\$	11.754.864	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.	\$	12.945.720	IMPLEMENTACIÓN PAFSO	\$	1.089.191	VALOR TOTAL	\$	728.515.800
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																																																																																																																																																																							
		GENERAL	PARTICULAR																																																																																																																																																																																																																												
1.1 EXPLANACIÓN																																																																																																																																																																																																																															
1	1.1.1	210	PART	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	1094	\$ 9.325	\$ 10.201.550																																																																																																																																																																																																																							
2	1.1.2	900	PART	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES A BOTADERO CERTIFICADO	M3*Km	4.266	\$ 1.732	\$ 7.388.712																																																																																																																																																																																																																							
1.2 PAVIMENTO																																																																																																																																																																																																																															
3	1.2.1	610	PART	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	425	\$ 185.622	\$ 78.889.350																																																																																																																																																																																																																							
4	1.2.2	630	PART	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO 28 MPAS CON MODULO DE ROTURA MR=4.0 MPA	M3	363	\$ 1.091.240	\$ 396.120.120																																																																																																																																																																																																																							
5	1.2.3		PART	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO AL 95% DEL P.M COMPACTADO CON MÁQUINA	M3	473	\$ 143.250	\$ 67.757.250																																																																																																																																																																																																																							
6	1.2.4	630	PART	SUBRASANTE MEJORADA CON CAL AL 5%	M2	364	\$ 54.254	\$ 19.748.456																																																																																																																																																																																																																							
7	1.2.5	640	PART	BORDILLO EN CONCRETO VACIADO INSITU	M	723	\$ 100.658	\$ 72.775.734																																																																																																																																																																																																																							
7	1.2.6	640	PART	PAVIMENTO DE 28 MPA PARA LOSAS IRREGULARES	M3	10	\$ 995.635	\$ 9.956.350																																																																																																																																																																																																																							
8	1.2.7	630	PART	ACERO DE REFUERZO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IRREGULARES	KG	282	\$ 11.428	\$ 3.222.696																																																																																																																																																																																																																							
1.3 ESTRUCTURAS Y DRENAJE																																																																																																																																																																																																																															
9	1.3.1	630	PART	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	1	\$ 191.212	\$ 191.212																																																																																																																																																																																																																							
10	1.3.2		PART	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	46	\$ 42.232	\$ 1.942.672																																																																																																																																																																																																																							
11	1.3.3	630	PART	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	16	\$ 150.037	\$ 2.400.592																																																																																																																																																																																																																							
12	1.3.4	640	PART	CONCRETO PARA SOLADO	M2	18	\$ 39.649	\$ 713.682																																																																																																																																																																																																																							
13	1.3.5	640	PART	CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa PARA ESTRUCTURA DE BOX CULVERT (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	13	\$ 1.213.906	\$ 15.780.778																																																																																																																																																																																																																							
14	1.3.6	630	PART	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. 60000psi	KG	1.281	\$ 11.428	\$ 14.639.268																																																																																																																																																																																																																							
1.4 SEÑALIZACIÓN																																																																																																																																																																																																																															
15	1.4.1	630	PART	SEÑALIZACION VERTICAL TIPO REGLAMENTARIA CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO I	UND	2	\$ 499.782	\$ 999.564																																																																																																																																																																																																																							
SUBTOTAL OBRAS							\$	702.727.986																																																																																																																																																																																																																							
SUBTOTAL OBRAS	\$	702.727.986																																																																																																																																																																																																																													
IMPLEMENTACIÓN PAGA	\$	11.754.864																																																																																																																																																																																																																													
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.	\$	12.945.720																																																																																																																																																																																																																													
IMPLEMENTACIÓN PAFSO	\$	1.089.191																																																																																																																																																																																																																													
VALOR TOTAL	\$	728.515.800																																																																																																																																																																																																																													
Fuente de verificación	SECOP I																																																																																																																																																																																																																														
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-33698&q-recaptcha-response=03AFcWeA6iG2O7nEdiHI_ohx6_nk8iNjIP6tVWmZEQCJdaOV3oozMbizw2Lsnrmv4bFIH0Y7norZsgRdr4L_B_4xKuEiHvfcMjCgQHxvBXZpRE4SHOaUKUyOS9Tty_mNOn0Z3ff0cRKVaPwDEkFj3mBjW5tL8RSVFk0MA4WZH43tcSlqtmUPO-PZJne0DR3TDyUvqLPpQJ_NiN7bsVaZiEY6bE6qbW0NhAilYqmGhQKD5Ey8gLLtjqWkUG96NiQyqFtaOV1buNzIJ8HTzpDT8lCvGJ7hC3fGFSjk617xRU_ZmNpsbM0lDeVy8lS																																																																																																																																																																																																																														

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

[B9Amdf1DAoirtAgAW-wlztMC_nkdJ_Hlmx80VQlpWPf8VeICk7pDt_uivbHhenJ26c6ttAP-JXz3GNGwsrgh4IPeJocCjH3suogjtQSXUQ2mjPiSFbEfhakp8s9-h_cINJB6uHF36IG9Zz66ILe-sM4GCcn59RK8S16QFMvZyXd5cf-zhDMB-Dx4wqEknly3N9_BPTCeGbBA4umwUUpQp7T5A4K1ZI_NZRYFMwbnTP7ooV_HynP_h9ZQOY4T1GG1_7ryQZ4UGxZxTo1VoZerJfV4jMMEBz3Zr_73mRn_4kNtPavst344Yx4IxeSDjoA5T02rVUcQ7xvx_nw-mtGtiCIEfvFRlwzmbbuc071A5zzEAkxIIT-l5FMRj0d1sy_BHGxrTmA_Vzn0L7B7kkBgWgRg9x3wu217Qm4XV3sajuDmYMOye0i3jdMojv9W4Tz-reismoVibEmtQMkRfgo51fxb9TLNTaUa3VeK7-S3Eptq3K9derMoogo1m7Y4SHyZ3-NG7gOHLqdT3NEWOGuMHTT3zs7kqfLOYPek3JuH60joJ3av_Ekfvij2ONGbAIZ57xbhMGzXQiGWaoYaQqxosf1e1LXpxb47qBkoXbp9OxclaNs-kZWWZ8HlhdLte0w9PUv5DEy02UOrCDpidVLbVVapdIH93Lm-Ig-WiQ](#)

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras y 72141100 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente a los códigos UNSPSC 72141000 y 72141100, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a \$ 44.057.875.256 con un total de 36 contratos de parte del Municipio de San José de Uré en los años 2019 al 30 de septiembre de 2024.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

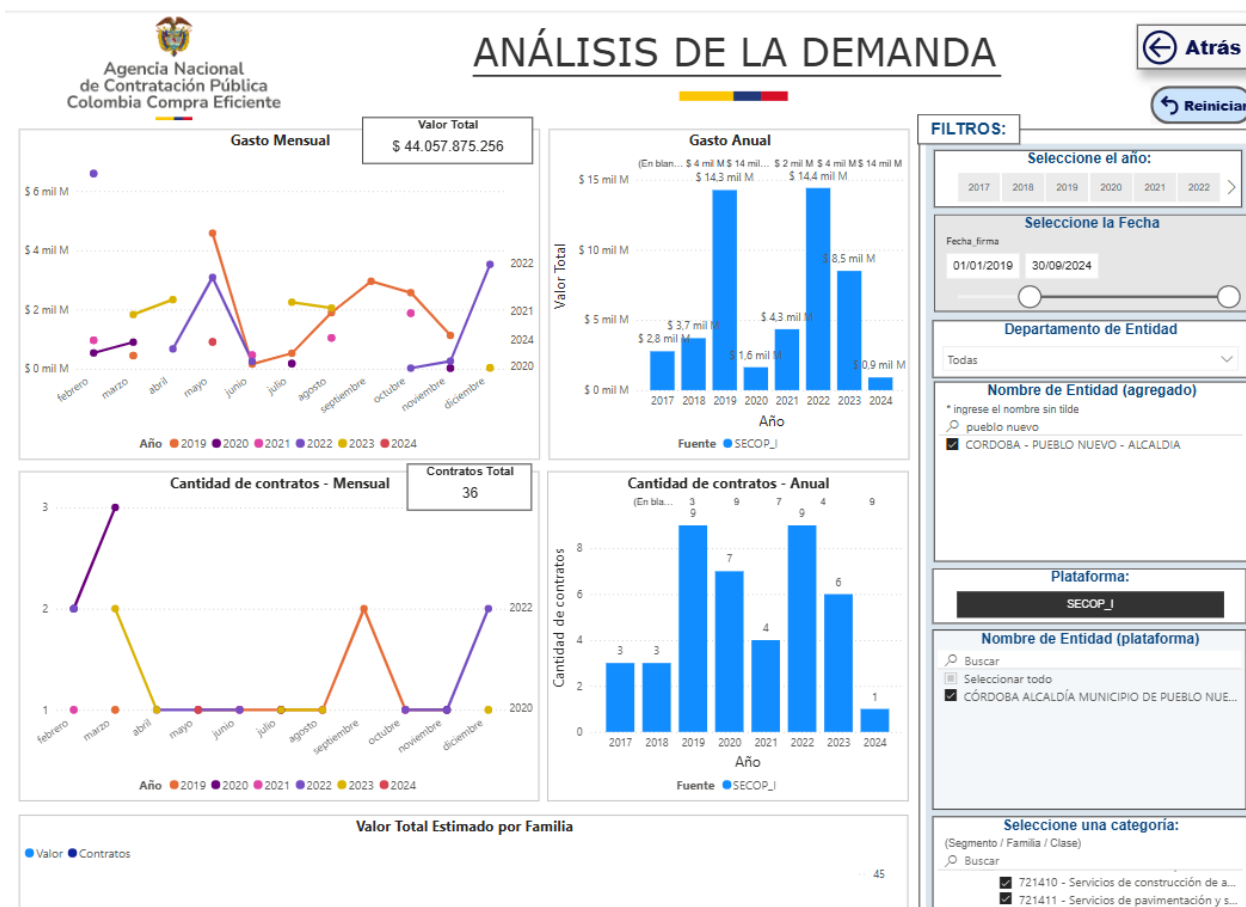


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Municipio de San José de Uré – códigos 72141000 y 721411000.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surge por la modalidad de contratación competitiva (Licitación pública, Licitación Obra Pública, Mínima Cuantía y Selección abreviada de Menor Cuantía) y que el Origen de los proveedores es en el Departamento de Córdoba.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

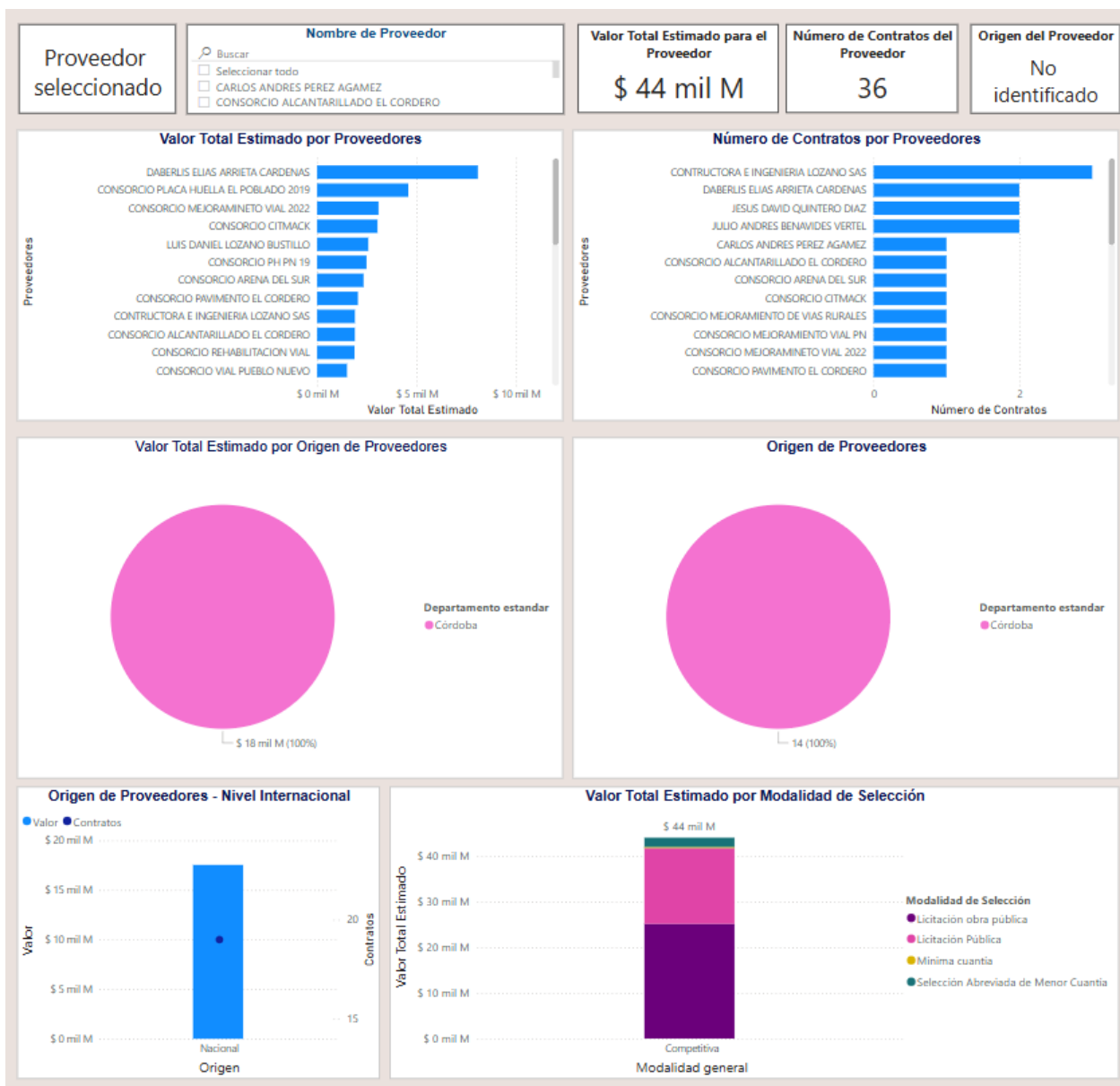


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

¿Cómo han contratado otras Entidades Estatales en el pasado?

Para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, tomando una muestra de 4 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en el Municipio de San José de Uré pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. LP-SIM-004-2025 - MUNICIPIO DE MONTERIA

Modalidad	Licitación pública (Obra pública)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Valor estimado	\$17.213.260.538
Valor contratado	\$16.479.905.103
Forma de pago	Pagos parciales.
Duración	8 meses
Oferentes	CONSORCIO VIAL URBANO 004 CONSORCIO BAREM 9-10 CONSORCIO VIAL COMUNA 910 MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS CONSORCIO COMUNAS MONTERIA CONSORCIO VIAL MONTERIA 2 CONSORCIO VIAL SB ING_LAFESAS MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S CONSORCIO VIAS 2025 CONSORCIO EGV DBD CONSORCIO LA MEDUSA CONSORCIO ACOMUNAS 2 MONTERIA 2025 CONSORCIO COMUNAS HM DUMAR INGENIEROS SAS CONSORCIO BARRIOS 004 CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO CONSORCIO COMUNAS CASTELL CONSORCIO PAVIMENTO SM MONTERIA CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOPPO 004 CONSORCIO COMUNAS EMSAF 2025 CONSORCIO COMUNAS EMSAF 2025 CONSORCIO VIAS KAPPRO

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

	CONSORCIO COMUNAS 910 CONSORCIO PAVIMENTO MTR CONSORCIO LEGADO VÍAS MONTERÍA CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS 025 UT C910 MONTERÍA CAZ CONSORCIO VIAS APC MONTERIA 2 CONSORCIO VECTOR 2025 CONSORCIO PAVIMENTACIÓN COMUNAS									
Contratista Adjudicado	CONSORCIO BAREM 9-10									
Amparos en la garantía única	Cumplimiento			Por el 10% del valor del contrato.						
	Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones al personal			Por el 10% del valor del contrato.						
	Responsabilidad extracontractual			Por el 5% del valor del contrato.						
	Calidad y estabilidad de la obra			Por el 10% del valor del contrato.						
	Seriedad			Por el 10% del valor del contrato.						
Capacidad Financiera	Liquidez			Mayor o igual a 1,4						
	Endeudamiento			Menor o igual a 75%						
	Razón cobertura de interés			Mayor o igual a 1,0						
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio			Mayor o igual a 0,05						
	Rentabilidad del activo			Mayor o igual a 0,03						
Experiencia	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.									
Códigos UNSPSC	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras									
Presupuesto	N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
			GENERAL	PARTICULAR						
	1,00				ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	1,01	201.10	201-22		DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO	M	780,00	\$ 14.435,00	\$ 11.253.300,00	
	1,02	1,02 P		1,02 P	CORTE DE PISO EN TABLON Y PLANTILLA DE CONCRETO E+ 0.10MT	M	1.532,00	\$ 38.570,00	\$ 59.083.240,00	
	1,03	201.9	201-22		DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	2.108,28	\$ 32.556,00	\$ 68.637.164,00	
	1,04	201.7	201-22		DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	146,46	\$ 205.095,00	\$ 30.036.749,00	
	1,05	201.8	201-22		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	400,00	\$ 51.613,00	\$ 20.645.200,00	
	1,06	1,06 P		1,06 P	EXCAVACIONES MECÁNICAS CON EXCAVADORA PARA FALLO	M3	1.627,39	\$ 26.847,00	\$ 43.690.539,00	
	1,07	210.2.2	210-22		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANAL	M3	18.156,08	\$ 13.424,00	\$ 243.727.218,00	
	1,08	1,08 P		1,08 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	25.718,51	\$ 32.323,00	\$ 831.293.399,00	
	1,09	201.12	201-22		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA	UND	46,00	\$ 439.975,00	\$ 20.238.850,00	
	1,10	201.12	201-22		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA	UND	135,00	\$ 663.470,00	\$ 90.378.450,00	
	1,11	201.12	201-22		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA	UND	4,00	\$ 996.423,00	\$ 3.985.692,00	
	1,12	802.4	802-22		PODA DE FORMACIÓN ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H+ 5 M	UND	1,00	\$ 286.918,00	\$ 286.918,00	
	1,13	1,13 P		1,13 P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES DE ESPECIES NATIVAS DE 14	UND	1.850,00	\$ 131.418,00	\$ 243.123.300,00	
	Subtotal									\$ 1.666.398.019,00

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

	2,00			SUBRASANTE Y SUBBASE				
2,01	2,01 P		2,01 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	6.970,16	\$ 138.039,00	\$ 962.153.916,00
2,02	2,02 P		2,02 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIAL	M3	1827,39	\$ 233.229,00	\$ 379.554.542,00
2,03	320.3	320-22		SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	3.595,79	\$ 327.804,00	\$ 1.178.714.345,00
2,04	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CA	M2	19.649,46	\$ 15.025,00	\$ 295.233.137,00
	Subtotal							\$ 2.815.855.940,00
	3,00			PAVIMENTO Y BORDILLOS				
3,01	500.1	500-22		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (40 Kg/cm2)	M3	3.595,79	\$ 1549.804,00	\$ 5.572.769.725,00
3,02	3,02 P		3,02 P	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (MANHOLES) EN CON	UND	33,00	\$ 565.554,00	\$ 18.663.282,00
3,03	672.4	672-22		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE L	M	5.504,14	\$ 137.379,00	\$ 756.153.249,00
3,04	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	49.130,00	\$ 12.597,00	\$ 618.890.610,00
	Subtotal							\$ 6.966.476.866,00
	4,00			SEÑALIZACION				
4,01	710.1	710-22		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA D	UND	52,00	\$ 614.042,00	\$ 31.930.184,00
4,02	710.1	710-22		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON DOBLE LAMINA RETROREFLE	UND	3,00	\$ 960.109,00	\$ 2.880.327,00
4,03	700.3	700-22		DEMARCAACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACI	M2	385,20	\$ 101.088,00	\$ 38.939.098,00
4,04	700.1	700-22		DEMARCAACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACI	M	9.446,31	\$ 9.198,00	\$ 86.887.159,00
4,05	4,05 P		4,05 P	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLÁSTICO PERNADO	M	27,00	\$ 474.110,00	\$ 12.800.970,00
	5,00			ESPACIO PUBLICO ANDENES Y MOBILIARIOS				
5,01	5,01 P		5,01 P	SI TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE	M	5.504,14	\$ 59.898,00	\$ 329.686.978,00
5,02	5,02 P		5,02 P	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQU	M	5.504,14	\$ 52.620,00	\$ 289.627.847,00
5,03	5,03 P		5,03 P	CONSTRUCCIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 2	M2	3.852,90	\$ 158.447,00	\$ 610.480.446,00
5,04	5,04 P		5,04 P	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SA	UND	74,00	\$ 1.116.295,00	\$ 82.605.090,00
5,05	5,05 P		5,05 P	RAMPA PARA USO VEHICULAR DE 4.20M X 1.20M, INCLUYE BORDIL	UND	92,00	\$ 1.512.172,00	\$ 139.119.824,00
5,06	5,06 P		5,06 P	SI BOLLAROS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN I	UND	332,00	\$ 284.345,00	\$ 94.402.540,00
	Subtotal							\$ 1.545.922.725,00
	6,00			OTRAS ACTIVIDADES				
6,01	663.1	663-22		SI TUBERÍA PARA PROLONGACIÓN DE DRENAJES DE AGUAS LLUV	M	511,20	\$ 87.826,00	\$ 44.896.651,00
6,02	6,02 P		6,02 P	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO, INCLUYE TODO	UND	316,00	\$ 112.586,00	\$ 35.577.176,00
6,03	6,03 P		6,03 P	REUBICACIÓN TÍPICA MEDIDORES DE GAS RED DOMICILIARIA.	UND	4,00	\$ 427.117,00	\$ 1.708.468,00
	Subtotal							\$ 82.182.295,00
	7,00			BOX CULVERT				
7,01	600.2.4	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	235,20	\$ 28.906,00	\$ 6.798.691,00
7,02	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CA	M2	92,00	\$ 15.025,00	\$ 1.382.300,00
7,03	7,03 P		7,03 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBR	M3	305,76	\$ 32.323,00	\$ 9.883.080,00
7,04	7,04 P		7,04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	54,00	\$ 118.617,00	\$ 6.405.318,00
7,05	7,05 P		7,05 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIAL	M3	48,72	\$ 233.229,00	\$ 11.362.917,00
7,06	630.1	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURA)	M3	83,26	\$ 2.099.940,00	\$ 174.841.004,00
7,07	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	10.182,58	\$ 12.597,00	\$ 128.269.960,00
7,08	7,08 P		7,08 P	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	M	13,40	\$ 1.742.442,00	\$ 23.348.723,00
7,09	7,09 P		7,09 P	MANEJO DE CAUCE DE AGUA	UND	2,00	\$ 12.378.965,00	\$ 24.757.930,00
7,10	7,10 P		7,10 P	JUNTA PARA MURO EN CINTA PVC	M	32,00	\$ 77.444,00	\$ 2.478.208,00
7,11	630.1	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA CLASE F (SOLADO)	M3	5,44	\$ 929.783,00	\$ 5.058.020,00
	Subtotal							\$ 394.586.151,00
	8			CUNETAS Y SUMIDEROS				
8,01	8,01 P		8,01 P	EXCAVACION MANUAL	M3	1.450,86	\$ 50.760,00	\$ 73.645.654,00
8,02	8,02 P		8,02 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBR	M3	1.886,12	\$ 32.323,00	\$ 60.965.057,00
8,03	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CA	M2	2.059,54	\$ 15.025,00	\$ 30.944.589,00
8,04	8,04 P		8,04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.909,39	\$ 118.617,00	\$ 226.486.114,00
8,05	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA	KG	57.410,79	\$ 12.597,00	\$ 723.203.722,00
8,06	671.1	671-22		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFOR	M3	695,82	\$ 1.342.403,00	\$ 934.070.855,00
8,07	8,07 P		8,07 P	SUMIDERO TIPO VENTANA EN CONCRETO	UND	48,00	\$ 981.964,00	\$ 47.134.272,00
	Subtotal							\$ 2.096.450.263,00

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeur-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeur-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

				COMPONENTE ELECTRICO				
				RED DE MEDIA TENSION (13.200) VOL.				
9,01	9,01 P		9,01 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 750-5	UND	11,00	\$ 4.339.929,00	\$ 47.739.219,00
9,02	9,02 P		9,02 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION	UND	11,00	\$ 972.621,00	\$ 10.698.831,00
9,03	9,03 P		9,03 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 750-5	UND	4,00	\$ 5.138.961,00	\$ 20.555.844,00
9,04	9,04 P		9,04 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION	UND	4,00	\$ 1.220.061,00	\$ 4.880.244,00
9,05	9,05 P		9,05 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	4,00	\$ 3.352.713,00	\$ 13.410.852,00
9,06	9,06 P		9,06 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	7,00	\$ 5.728.248,00	\$ 40.097.736,00
9,07	9,07 P		9,07 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	4,00	\$ 4.674.552,00	\$ 18.698.208,00
9,08	9,08 P		9,08 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT B	M	1.050,00	\$ 116.366,00	\$ 122.184.300,00
9,09	9,09 P		9,09 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT B	M	700,00	\$ 231.544,00	\$ 162.080.800,00
9,10	9,10 P		9,10 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA F	UND	7,00	\$ 5.546.960,00	\$ 38.828.720,00
9,11	9,11P		9,11P	INSTALACION EN CALIENTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA SE	UND	1,00	\$ 2.268.073,00	\$ 2.268.073,00
9,12	9,12 P		9,12 P	INSTALACION CON TENSION DE ARMADO PARA ESTRUCTURA DE	UND	14,00	\$ 5.856.131,00	\$ 81.985.834,00
9,13	9,13 P		9,13 P	INSTALACION CON TENSION A 13.2 KV. DE POSTE EN CONCRETO	UND	14,00	\$ 10.490.279,00	\$ 146.863.906,00
Subtotal								\$ 710.292.567,00
				RED DE BAJA TENSION (240/120) VOL.				
9,14	9,14 P		9,14 P	INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 750-5	UND	8,00	\$ 1.284.534,00	\$ 10.276.272,00
9,15	9,15 P		9,15 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION	UND	8,00	\$ 636.307,00	\$ 5.090.456,00
9,16	9,16 P		9,16 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	18,00	\$ 996.356,00	\$ 17.934.408,00
9,17	9,17 P		9,17 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	2,00	\$ 1.221.132,00	\$ 2.442.264,00
9,18	9,18 P		9,18 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT B	M	1.280,00	\$ 99.443,00	\$ 127.287.040,00
9,19	9,19 P		9,19 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT B	M	80,00	\$ 106.403,00	\$ 8.512.240,00
9,20	9,20 P		9,20 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA F	UND	1,00	\$ 1.925.392,00	\$ 1.925.392,00
9,21	9,21 P		9,21 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA F	UND	6,00	\$ 1.259.914,00	\$ 7.559.484,00
9,22	9,22 P		9,22 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA C	UND	20,00	\$ 2.517.443,00	\$ 50.348.860,00
9,23	9,23 P		9,23 P	DESINSTALACION DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 750-5	UND	13,00	\$ 1.353.694,00	\$ 17.598.022,00
9,24	9,24 P		9,24 P	DESMONTE, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA RED D	M	2.120,00	\$ 28.423,00	\$ 60.256.760,00
Subtotal								\$ 309.231.198,00
				SUBESTACIONES ELECTRICAS (13.200/240/120) VOL.				
9,25	9,25 P		9,25 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA A	UND	3,00	\$ 10.743.279,00	\$ 32.228.837,00
Subtotal								\$ 32.228.837,00
				ALUMBRADO PUBLICO, ALIMENTADORES Y MEDIDAS DE BAJA TENSION (240/120) VOL.				
9,26	9,26 P		9,26 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE CABLE CONCEN	M	2.910,00	\$ 79.456,00	\$ 231.216.960,00
9,27	9,27 P		9,27 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA F	UND	12,00	\$ 1.280.738,00	\$ 15.368.856,00
9,28	9,28 P		9,28 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA F	UND	14,00	\$ 1.012.126,00	\$ 14.163.764,00
Subtotal								\$ 260.755.580,00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 17.053.619.179,00
				PGIO				\$ 122.779.191,00
				TRAMITES ANTE ENTIDAD AMBIENTAL				\$ 27.729.720,00
				TRAMITES, y LEGALIZACIONES (AFINIA)				\$ 9.132.448,00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 17.213.260.538,00
				VALOR TOTAL				\$ 17.213.260.538,00
Fuente de verificación del contrato	de	SECOP II						
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7779251							



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

2. LOP-SIN-0004-2024 – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Modalidad	Licitación pública (Obra pública)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
Valor estimado	\$ 93.105.822.657,18	
Valor contratado	\$ 92.936.735.930	
Forma de pago	Un anticipo un valor equivalente al 40%. El resto en actas parciales.	
Duración	18 meses	
Oferentes	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 30% del valor del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones al personal	Por el 5% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Por el 5% del valor del contrato.
	Calidad y estabilidad de la obra	Por el 30% del valor del contrato.
	Buen manejo del anticipo	Por el 100% el anticipo.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,21
	Endeudamiento	Menor o igual a 70%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1,0
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02
Experiencia	En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.	
Códigos UNSPSC	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7461904
----------------------	---

3. LP-2025-2 – ALCALDIA DE PASTO

Modalidad	Licitación pública (Obra pública)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO - NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B.
Valor estimado	\$ 1.301.077.625
Valor contratado	\$ 1.231.237.177,01
Forma de pago	Un anticipo un valor equivalente al 40%. El resto en actas parciales.
Duración	8 meses
Oferentes	ARCA MEGAPROYECTOS SAS UNION TEMPORAL IPC PASTO 2025 RETIN INGENIERIA S.A.S. CHM INGENIERÍA SAS ICSSA SAS CONSORCIO VIAL 25 CONSORCIO VIAS PASTO 2025 UNION TEMPORAL NUEVA COLOMBIA ABR CONSORCIO CUMBAL CONSORCIO GUAMUEZ CONSORCIO FB URBANO PASTO CONSORCIO VÍAS URBANAS PASTO HINCCO CONSORCIO OBRAS MS PANAVIAS S.A. OOHDJ CONSORCIO RDB CONSORCIO OBRAS NARIÑO VJ CONSORCIO GRUPO CARDANO CONSORCIO VIAS PASTO 2025 CONSORCIOERC CONSORCIO PGD CONSORCIO PCM SANCHEZ 14 PCM SAS SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

CONSORCIO SOLUCIÓN VIAL PASTO
CONSORCIO PASTO VIAL 02
CONSORCIO DLT INGENIERIA
CONSORCIO ANDES 2025
CONSORCIO VIAS G&C
OCMA OBRAS CIVILES Y MEDIO AMBIENTALES SAS
CONSORCIO CONEXION VIAL PASTO
CONSORCIO NUEVA COLOMBIA
CONSORCIO SOLUCIONES CIVILES 2025
CONSORCIO CONSTRUCCIONES VIA CAICEDO
C ZADA 25
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2025
CONSORCIO NUEVA COLOMBIA 2025
CONSORCIO SAN SEBASTIAN
CONSORCIO OBRAS URBANAS PASTO
CONSORCIO VIAS RV 2025
CONSORCIO RURAL COLOMBIA 2025
CONSORCIO VIA CAICEDO 2025
DRECO INGENIERIA SAS
CONSORCIO VIAL URBANO PASTO
UNION TEMPORAL ALIANZA PASTO
NEUTICAL DEL SUR S.A.S
PROAINCOL
V2 INGENIERIA SAS
CONSORCIO MADERO PASTO
INVECOT2
JGV INGENIEROS SAS
CONSORCIO AURA FS25
REDEX SAS
UT O&C PAVIMENTO
CONSORCIO INNOVANDO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO MANTENIMIENTOS E CARAB
CONSORCIO AK3
CONSORCIO INGEAR HC
CONSORCIO NUEVA COL P&P
CONSORCIO RED VIAL 2025
CONSORCIO GOLDEN WARRIOR
JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
CONSORCIO VIAS NARIÑO CC
CONSORCIO PROYECTAR
JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

CRO PROYECTOS S.A.S.
CONSORCIO VIAS ICR
CONSORCIO OBRAS VIALES URBANAS
CONSORCIO JC
CONSORCIO PAVIMENTO PASTO JM
SANTAMARTA 2025
PSI S.A.S
CDQ SAS
CONSORCIO VIAS PASTO 0225
QUALITE
CONSORCIO VÍAS DEL SUR
UT COBING PAS
CONSORCIO RSSP&MV
CONSORCIO JL
CONSORCIO HJ&OLMEDA
CONALCRETO S.A.S
CONSORCIO OBRAS JT
UT VIAS URBANAS PASTO 2025
CONSORCIO ORIENTE
CONSORCIO VP PASTO 2025
ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS
CONSORCIO NUEVA COLOMBIA 2025
CONSORCIO FP PASTO URBANAS 2025
CONSORCIO VIAL MP
CONSTRUCTORA SH SAS
MHD S.A.S
CONSORCIO GALERAS
CONSORCIO INFRAVIAL 2025
CONSORCIO VIAS ETOJ
CONSORCIO SOLINGCO
CONSORCIO JP CAICEDO
CONSORCIO ALT-RT
UT INTERVIAS CIL
CONSORCIO VIAL CAICEDO 1
PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S
CONSORCIO CAICEDO
CONSORCIO SAN GABRIEL
CONSORCIO VIAL PASTO 25
CONSORCIO VIAL 2025
2GV-V1
CONSORCIO GGD VÍAS PASTO
BRACO COMPANY SAS ZOMAC

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

	CONSORCIO POPARA HCC INGENIERIA S.A.S CONSORCIO LAJAS COELCI SAS CONSORCIO GQI-PASTO CONSALEM SAS CONSORCIO JP-DISEÑOS LP-2025-2 CONSORCIO V-MAN UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2C 2025 CONSORCIO NOVATE CONSORCIO CONSTRUCTOR VIAL 1316 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPV CONSORCIO AD VIAS CAICEDO CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2025 CONSORCIO INFRATEC CONSORCIO BARROCO CONSORCIO VIAL PASTO 2025 CONSORCIO VIAL NUEVA COLOMBIA CONSORCIO PASTO-LP-2 CONSORCIO VIAL DE PASTO 2025 CONSORCIO EL CARMEN. IBERICA SAS CONSORCIO NUEVA COLOMBIA CONSORCIO PAVIMENTO PASTO CONSORCIO HC PASTO CONSORCIO PYP INGENIEROS CONSORCIO BR-V UNIÓN TEMPORAL VIAS OBRUILD CONSORCIO AYPE-Q CONSORCIO VIAS 2025 JJ DIOBRAS	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO INFRAVIAL 2025.	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones al personal	Por el 10% del valor del contrato.
	Buen manejo el anticipo	200 SMMLV por persona
	Calidad y estabilidad de la obra	Por el 30% del valor del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
	Buen manejo del anticipo	Por el 100% del valor del anticipo.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,21
	Endeudamiento	Menor o igual a 70%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1,0

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02
Experiencia	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos	
Códigos UNSPSC	72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?p_revCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&not ice=CO1.NTC.7693259	

4. LP-PR-009-2024 - CÓRDOBA - ALCALDÍA PLANETA RICA

Modalidad	Licitación pública (Obra pública)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA.
Valor estimado	\$ 2,059,440,226
Valor contratado	\$1,962,458,674.00
Forma de pago	Un anticipo un valor equivalente al 30%. El resto en actas parciales
Duración	3 meses
Oferentes	CONSORCIO PAVIMENTO PLANETA RICA 2024 CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS CRISTIAN CAMILO SOTOMAYOR DUQUE MARIO POMPILIO SINIESTRA ALTUM PROYECTOS SAS CONSORCIO KAIROS PLANETA RICA CONSORCIO NEGRO DURAN 2 CONSORCIO CC CORDOBA 2024 CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SOLINAC SAS CONSORCIO SAN JORGE CONSORCIO GARFE PLANETA RICA ASOCIACION TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

	CONSORICO INGAVIC																																																																																																																					
Contratista Adjudicado	CONSORCIO PAVIMENTO PLANETA RICA 2024																																																																																																																					
Amparos en la garantía única	Cumplimiento				Por el 10% del valor del contrato.																																																																																																																	
	Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones al personal				Por el 10% del valor del contrato.																																																																																																																	
	Buen manejo el anticipo				Por el 100% del valor del anticipo.																																																																																																																	
	Calidad y estabilidad de la obra				Por el 10% del valor del contrato.																																																																																																																	
Capacidad Financiera	Liquidez				Mayor o igual a 1,21																																																																																																																	
	Endeudamiento				Menor o igual a 70%																																																																																																																	
	Razón cobertura de interés				Mayor o igual a 1,0																																																																																																																	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio				Mayor o igual a 0,04																																																																																																																	
	Rentabilidad del activo				Mayor o igual a 0,02																																																																																																																	
Experiencia	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y/O Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos																																																																																																																					
Códigos UNSPSC	72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura																																																																																																																					
Presupuesto y/o especificaciones	<table><tr><th rowspan="2">N°</th><th rowspan="2">ÍTEM DE PAGO</th><th colspan="2">ESPECIFICACIONES</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th rowspan="2">UND.</th><th rowspan="2">CANTIDAD</th><th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL</th></tr><tr><th>GENERAL</th><th>PARTICULAR</th></tr><tr><td colspan="9">OBRAS PROVISIONALES, DE EXPLANACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE</td></tr><tr><td>1</td><td>201.3</td><td>201</td><td></td><td>DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS, PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO.</td><td>M2</td><td>2.449,69</td><td>\$ 53.324,00</td><td>\$ 130.627.270,00</td></tr><tr><td>2</td><td>210.1.1</td><td>210</td><td></td><td>EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES. NO INCLUYE RETIRO</td><td>M3</td><td>2.364,47</td><td>\$ 28.300,00</td><td>\$ 66.914.501,00</td></tr><tr><td>3</td><td>311.1</td><td>311</td><td></td><td>MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES - AFIRMADO</td><td>M3</td><td>1.026,60</td><td>\$ 203.790,00</td><td>\$ 209.210.814,00</td></tr><tr><td colspan="6">Subtotal</td><td></td><td></td><td>\$ 406.752.585,00</td></tr><tr><td colspan="9">AFIRMADOS Y SUBBASES</td></tr><tr><td>4</td><td>320.3</td><td>320</td><td></td><td>SUBBASE GRANULAR CLASE C</td><td>M3</td><td>821,28</td><td>\$ 289.942,00</td><td>\$ 238.123.566,00</td></tr><tr><td colspan="6">Subtotal</td><td></td><td></td><td>\$ 238.123.566,00</td></tr><tr><td colspan="9">TRANSPORTE DE MATERIALES</td></tr><tr><td>5</td><td>900.2</td><td>900</td><td></td><td>TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 m) MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)</td><td>M3-KM</td><td>30.738,11</td><td>\$ 1.840,00</td><td>\$ 56.558.123,00</td></tr><tr><td colspan="6">Subtotal</td><td></td><td></td><td>\$ 56.558.123,00</td></tr></table>								N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GENERAL	PARTICULAR	OBRAS PROVISIONALES, DE EXPLANACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE									1	201.3	201		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS, PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO.	M2	2.449,69	\$ 53.324,00	\$ 130.627.270,00	2	210.1.1	210		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES. NO INCLUYE RETIRO	M3	2.364,47	\$ 28.300,00	\$ 66.914.501,00	3	311.1	311		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES - AFIRMADO	M3	1.026,60	\$ 203.790,00	\$ 209.210.814,00	Subtotal								\$ 406.752.585,00	AFIRMADOS Y SUBBASES									4	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	821,28	\$ 289.942,00	\$ 238.123.566,00	Subtotal								\$ 238.123.566,00	TRANSPORTE DE MATERIALES									5	900.2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 m) MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)	M3-KM	30.738,11	\$ 1.840,00	\$ 56.558.123,00	Subtotal								\$ 56.558.123,00
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																																																														
		GENERAL	PARTICULAR																																																																																																																			
OBRAS PROVISIONALES, DE EXPLANACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE																																																																																																																						
1	201.3	201		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS, PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO.	M2	2.449,69	\$ 53.324,00	\$ 130.627.270,00																																																																																																														
2	210.1.1	210		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES. NO INCLUYE RETIRO	M3	2.364,47	\$ 28.300,00	\$ 66.914.501,00																																																																																																														
3	311.1	311		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES - AFIRMADO	M3	1.026,60	\$ 203.790,00	\$ 209.210.814,00																																																																																																														
Subtotal								\$ 406.752.585,00																																																																																																														
AFIRMADOS Y SUBBASES																																																																																																																						
4	320.3	320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	821,28	\$ 289.942,00	\$ 238.123.566,00																																																																																																														
Subtotal								\$ 238.123.566,00																																																																																																														
TRANSPORTE DE MATERIALES																																																																																																																						
5	900.2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 m) MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)	M3-KM	30.738,11	\$ 1.840,00	\$ 56.558.123,00																																																																																																														
Subtotal								\$ 56.558.123,00																																																																																																														

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
	6	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO - MR-40 INCLUYE TODO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M3	621,28	\$ 1.235.208,00
	7	640.1	640		ACERO LISO PARA DOVELAS DE TRANSFERENCIA DE CARGAS. INCLUYE INSTALACIÓN.	KG	4.873,84	\$ 9.511,00
	8	640.1	640		ACERO DE REFUERZO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA IRREGULARES, ACERO DE TRANSFERENCIA, CANASTILLAS	KG	4.505,64	\$ 9.021,00
	9	672.4	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO 20X50X80CM	M	1.368,80	\$ 103.116,00
	10	PR		PR	REALCE DE CAMARA DE INSPECCION - INCLUYE TAPA	UND	5,00	\$ 1.670.367,00
	Subtotal							\$ 1.254.556.458,00
	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN							
	11	710.1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	12,00	\$ 879.507,00
	Subtotal							\$ 10.554.084,00
	SUMINISTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO							
	12	PR		PR	CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO INCLUYE EXCAVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT, SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE DE 200X180 Y 250X180, ACCESORIOS PARA SU INSTALACION, CAJA EN CONCRETO Y TAPA	UND	26,00	\$ 1.106.093,00
	13	PR		PR	CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO, INCLUYE EXCAVACION, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	24,00	\$ 187.958,00
	Subtotal							\$ 33.269.410,00
	SUBTOTAL OBRAS							\$ 1.939.814.226,00
Fuente de verificación del contrato	SECOPI							
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-21-47360&g-recaptcha-response=03AFcWeA7eEcf9VrsclJ4UKI72_KexQ1BJtcgZGfssBcov6V1ZGu_dnHRFuzkXt1VvV9mdCX-KOS4jKw5af926hJy_1ziapkPAUZm_zOTVswuVsxp_LyWzpr1-pzLqBM7bf7C_Y1YwdiwwV5TJRjJGknhpfbS03XBV3IIZhPiAlK5qpbR7V_Ft4XVn8_oSDj5s4Zlqqc9aQFfafAVf-p5NJIzhsmNCh-KgLenebCjfJ2I0REBwbyHGIQfWtXZcGP0Hx-QHori5XhGKAqlqG983abpYIsyk_frZ0AZMavr2KrrISrD1da7-QmTc92syVuWLD7ZnJ6bL84GUcycEI6znf0uioSuEJoP1xkXMqWZSIDEh_ad3qKmiDIOqlpcAMhw33_aID8trw6dPnmv7QcZm7hgeqv96p_CtJjrFnOz-MK6reiTrX4OC9DzuPSCC3m7iG3HNwCgRia_9hojqOGW2EeFSQ2-YUEWq6GzZ3AI8Vi0DIFqm0dNoTBOtx9cRhSGu9pUEZaljQJZm74zWTeFe0c1pG_GQteezUuPc10HUn_gyV5XxMx2u4t8M_TIBoGLFz2jwHSuvixI0UYRANBbMa_k2hqag2GsSgW09btZTs4vYKLCIwlZbs7EPuCPsSaf7EmSllkuUedIEasbRZRu7phsCuL3x7u9iobuGnQg7lbnVls6jCCIXiQEkylV2gGETo8foCEfuebj8V4yy4RyGbKbaZLB0vDkwI3RmQVIJpu4HouIkUjNI7S5lw7el3fwDLtmyFrkmKJjiUAGVYV-xzAZHbTLKsINz5m5mi2QAHQGWOhqTziQOyGlln84PICwuEyvgSHSnbJBhAa7fGhKcJB4CwGc3R61XpMEEIF2GMlc9QIGaEkivSJTvdTeijFgPLwuXfzdmexj83JPBcGw1q0WpksaXWqCNAwwoi0WWbxJg376lj9yF5sCX_xKwi58ICYZWpwXLmuW3lu0P0r4Mjhggq7JBrnAs3g							



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

10.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que todas las entidades, incluyendo el Municipio de San José de Uré, que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	Pagos parciales
2	MUNICIPIO DE MONTERIA	Pagos parciales
3	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Un anticipo un valor equivalente al 40%. El resto en actas parciales
4	ALCALDIA DE PASTO	Un anticipo un valor equivalente al 40%. El resto en actas parciales
5	CÓRDOBA - ALCALDÍA PLANETA RICA	Un anticipo un valor equivalente al 30%. El resto en actas parciales

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda todas las entidades celebraron el contrato por medio de una Obra, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de *Obra*.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10%, 20% y 30% del valor del contrato.

Calidad y estabilidad de la obra, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 30% del contrato.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5%, 10% y 20% del valor del contrato.

Seriedad, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual.: en los procesos analizados se observó que una entidad usa este como uno de los amparos de la garantía única y lo hace por 200 y por el 5% del valor total del contrato.

Buen manejo del anticipo, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 100% del valor del anticipo.

10.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las entidades estatales, incluyendo a el Municipio de San José de Uré, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	HUGO FERNANDO OSORIO DIAZ CONSTRUCCION ES 3D INGENIEROS SAS FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMI CO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA
2	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO VIAL URBANO 004 CONSORCIO BAREM 9-10 CONSORCIO VIAL COMUNA 910 MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS CONSORCIO COMUNAS MONTERIA CONSORCIO VIAL MONTERIA 2 CONSORCIO VIAL SB ING_LAFESAS MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S CONSORCIO VIAS 2025 CONSORCIO EGV DBD CONSORCIO LA MEDUSA CONSORCIO ACOMUNAS 2 MONTERIA 2025 CONSORCIO COMUNAS HM DUMAR INGENIEROS SAS CONSORCIO BARRIOS 004

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

		CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO CONSORCIO COMUNAS CASTELL CONSORCIO PAVIMENTO SM MONTERIA CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOPPO 004 CONSORCIO COMUNAS EMSAF 2025 CONSORCIO COMUNAS EMSAF 2025 CONSORCIO VIAS KAPPRO CONSORCIO COMUNAS 910 CONSORCIO PAVIMENTO MTR CONSORCIO LEGADO VÍAS MONTERÍA CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS 025 UT C910 MONTERÍA CAZ CONSORCIO VIAS APC MONTERIA 2 CONSORCIO VECTOR 2025 CONSORCIO PAVIMENTACIÓN COMUNAS
3	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB
4	ALCALDIA DE PASTO	ARCA MEGAPROYECTOS SAS UNION TEMPORAL IPC PASTO 2025 RETIN INGENIERIA S.A.S. CHM INGENIERÍA SAS ICSSA SAS CONSORCIO VIAL 25 CONSORCIO VIAS PASTO 2025 UNION TEMPORAL NUEVA COLOMBIA ABR CONSORCIO CUMBAL CONSORCIO GUAMUEZ CONSORCIO FB URBANO PASTO CONSORCIO VÍAS URBANAS PASTO HINCCO CONSORCIO OBRAS MS PANAVIAS S.A. OOHDJ CONSORCIO RDB CONSORCIO OBRAS NARIÑO VJ CONSORCIO GRUPO CARDANO CONSORCIO VIAS PASTO 2025 CONSORCIOERC CONSORCIO PGD CONSORCIO PCM SANCHEZ 14



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

		PCM SAS SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE CONSORCIO SOLUCIÓN VIAL PASTO CONSORCIO PASTO VIAL 02 CONSORCIO DLT INGENIERIA CONSORCIO ANDES 2025 CONSORCIO VIAS G&C OCMA OBRAS CIVILES Y MEDIO AMBIENTALES SAS CONSORCIO CONEXION VIAL PASTO CONSORCIO NUEVA COLOMBIA CONSORCIO SOLUCIONES CIVILES 2025 CONSORCIO CONSTRUCCIONES VIA CAICEDO C ZADA 25 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2025 CONSORCIO NUEVA COLOMBIA 2025 CONSORCIO SAN SEBASTIAN CONSORCIO OBRAS URBANAS PASTO CONSORCIO VIAS RV 2025 CONSORCIO RURAL COLOMBIA 2025 CONSORCIO VIA CAICEDO 2025 DRECO INGENIERIA SAS CONSORCIO VIAL URBANO PASTO UNION TEMPORAL ALIANZA PASTO NEUTICAL DEL SUR S.A.S PROAINCOL V2 INGENIERIA SAS CONSORCIO MADERO PASTO INVECORA2 JGV INGENIEROS SAS CONSORCIO AURA FS25 REDEX SAS UT O&C PAVIMENTO CONSORCIO INNOVANDO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CONSORCIO MANTENIMIENTOS E CARAB CONSORCIO AK3 CONSORCIO INGEAR HC CONSORCIO NUEVA COL P&P CONSORCIO RED VIAL 2025
--	--	--



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

		CONSORCIO GOLDEN WARRIOR JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS CONSORCIO VIAS NARIÑO CC CONSORCIO PROYECTAR JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ CRO PROYECTOS S.A.S. CONSORCIO VIAS ICR CONSORCIO OBRAS VIALES URBANAS CONSORCIO JC CONSORCIO PAVIMENTO PASTO JM SANTAMARTA 2025 PSI S.A.S CDQ SAS CONSORCIO VIAS PASTO 0225 QUALITE CONSORCIO VÍAS DEL SUR UT COBING PAS CONSORCIO RSSP&MV CONSORCIO JL CONSORCIO HJ&OLMEDA CONALCRETO S.A.S CONSORCIO OBRAS JT UT VIAS URBANAS PASTO 2025 CONSORCIO ORIENTE CONSORCIO VP PASTO 2025 ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS CONSORCIO NUEVA COLOMBIA 2025 CONSORCIO FP PASTO URBANAS 2025 CONSORCIO VIAL MP CONSTRUCTORA SH SAS MHD S.A.S CONSORCIO GALERAS CONSORCIO INFRAVIAL 2025 CONSORCIO VIAS ETOJ CONSORCIO SOLINGCO CONSORCIO JP CAICEDO CONSORCIO ALT-RT UT INTERVIAS CIL CONSORCIO VIAL CAICEDO 1 PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S
--	--	--



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

		CONSORCIO CAICEDO CONSORCIO SAN GABRIEL CONSORCIO VIAL PASTO 25 CONSORCIO VIAL 2025 2GV-V1 CONSORCIO GGD VÍAS PASTO BRACO COMPANY SAS ZOMAC CONSORCIO POPARA HCC INGENIERIA S.A.S CONSORCIO LAJAS COELCI SAS CONSORCIO GQI-PASTO CONSALEM SAS CONSORCIO JP-DISEÑOS LP-2025-2 CONSORCIO V-MAN UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2C 2025 CONSORCIO NOVATE CONSORCIO CONSTRUCTOR VIAL 1316 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPV CONSORCIO AD VIAS CAICEDO CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2025 CONSORCIO INFRATEC CONSORCIO BARROCO CONSORCIO VIAL PASTO 2025 CONSORCIO VIAL NUEVA COLOMBIA CONSORCIO PASTO-LP-2 CONSORCIO VIAL DE PASTO 2025 CONSORCIO EL CARMEN. IBERICA SAS CONSORCIO NUEVA COLOMBIA CONSORCIO PAVIMENTO PASTO CONSORCIO HC PASTO CONSORCIO PYP INGENIEROS CONSORCIO BR-V UNIÓN TEMPORAL VIAS OBRUILD CONSORCIO AYPE-Q CONSORCIO VIAS 2025 JJ DIOBRAS
5	CÓRDOBA - ALCALDÍA PLANETA RICA	CONSORCIO PAVIMENTO PLANETA RICA 2024 CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS CRISTIAN CAMILO SOTOMAYOR DUQUE



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

		MARIO POMPILO SINIESTRA ALTUM PROYECTOS SAS CONSORCIO KAIROS PLANETA RICA CONSORCIO NEGRO DURAN 2 CONSORCIO CC CORDOBA 2024 CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SOLINAC SAS CONSORCIO SAN JORGE CONSORCIO GARFE PLANETA RICA ASOCIACION TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO CONSORICO INGAVIC
--	--	--

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver anexo)

12. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en el pliego de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

13. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SUGERIDOS

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

Resumen estadístico de algunos indicadores financieros representativos de los posibles oferentes:

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP.

El Municipio de San José de Uré tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 342 de 2019, ARTÍCULO 2.2.1.2.6.1.4. “Inalterabilidad de los Documentos Tipo. Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo”, el Municipio de San José de Uré, con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera contenidos Decreto número - 342 de 2019 -5 MAR 2019, requeridos para la presente convocatoria pública, Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte. En este sentido Los índices de capacidad financiera y organizacional serán los establecidos en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.**

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los Proponentes

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$

Calle 8 N° 1ª – 95 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	275.953.168,26	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	N/A	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

14. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ, EN EL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA, para un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**, corresponde a la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$ 836.221.722,00) M/CTE**, incluye costos directos e indirectos.

Para constancia se firma este documento a los Siete (7) días del mes de Agosto de 2026.


CARLOS ALBERTO MARCHENA PAYARES
Secretario de Planeación Municipal